



PLENO ORDINARIO 3 DE MAYO DE 2013

En Puente la Reina/Gares y en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas del día 5 de Mayo de 2013, se reúnen, en la sesión ordinaria, los siguientes miembros de la Corporación Municipal: Don Fidel ARACAMA AZCONA (Agrupación Electoral Puentesina), Doña Maria Dolores GOLDARAZ ITURGAIZ, (Agrupación Electoral Puentesina), Don Jesus Maria URDIAIN SOLA (Agrupación Electoral Puentesina), Don Carlos VELEZ MEDRANO (Agrupación Electoral Puentesina), Don Jose Javier LACUNZA FERNANDEZ (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), Don Ramon Maria ESPARZA GALLASTEGUI, Dña Yolanda TEJERO ROJO, Don Gaizka ESPARZA ARTAZCOZ (Bildu) y Don Julian AZCONA EZCURRA (Bildu)

Excusa la asistencia los siguientes corporativos; Don Arkaitz MOLERES ALFARO (Agrupación Electoral Ximenez de Rada) y Don Jon MENDIA ARANA(Bildu).

Preside la sesión el Señor Alcalde de la Corporación Don Fidel ARACAMA AZCONA, e interviene como Secretaria, Doña Sonia GARCÍA MILTON.

Abierta la sesión por la Presidencia, procede al estudio de los puntos contenidos en el Orden del Día:

1º.- Aprobación si procede de proyectos de actas de sesiones de fechas de 1 de Marzo de 2013 y 27 de Marzo de 2013.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembros de la Corporación quiere formular alguna observación al Acta de la sesión de 1 de Marzo de 2013 , acta remitida junto con la Convocatoria de esta sesión y que figura en la documentación de la sesión.

No habiéndose planteado observación alguna , se somete a votación y es aprobada por unanimidad de l@s presentes.

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación quiere formular alguna observación al Acta de sesión plenaria de 27 de Marzo de 2013, acta remitida junto con la convocatoria de esta sesión y que figura en la documentación de la sesión.

No habiéndose planteado observación alguna, se somete a votación y es aprobada por unanimidad de l@s presentes.

DILIGENCIA, LA PONGO YO :Acta de sesión plenaria ordinaria de fecha de 3 de Mayo de 2013, aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 5 de julio de 2013. LA SECRETARIA

2º.- Resoluciones e Informes de la Alcaldía .

El Sr. Alcalde da lectura a las siguientes resoluciones e informes de la alcaldía

RESOLUCIONES.

- 01/03/2013: Concediendo a Virginia Millares Senosiain legalización obras acondicionamiento local y Licencia de Apertura parcial para impartir cursos y charlas, en parcela 3/182.
- 01/03/2013: Concediendo a Virginia Millares Senosiain licenciad e obras para instalación de aerogenerador en parcela 3/182 paraje Unea.
- 01/03/2013. Concediendo a construcciones Vizcaino Gomez Licencia obras para consolidación edificio sito en Calle Población nº2.
- 01/03/2013: Concediendo a Fco Cruz Castellano Arrastia Licencia de obras para reforma de baño y pared de pladur en Emilio Arrieta.
- 01/03/2013: Concediendo a Gregorio Arraiza Marcotegui y Mª Socorro Arraiza Azcona Licencia de obras para arreglo cerramiento desprendido de última planta en Mayor 44.
- 01/03/2013: Concediendo a Fco Javier Aldaz Remiro Licencia de Obras para reparar y cambiar 2 solivos en Mayor nº 37 bajo (trasera)
- 01/03/2013: Concediendo a Jesus Mª Orbeagozo Goñi Licencia de obras para sustitución ventanas y halconeras y cambio alicatado y suelo de concina y baño, en ctra Señorío Sarria
- 01/03/2013: Concediendo a Fco Javier Tirapu Sanz de Galdeano Licencia de obras para sustitución de bañera por plato de ducha y cambio azulejo, en C/ Don Rodrigo.
- 01/03/2013 Concediendo a Rodrigo Aldaz Ayerra Licencia de obras para limpieza de tejado y sustitución de tejas rotas, en D Rodrigo
- 01/03/2013: Concediendo a Rafael Fernández Cortés Licencia de obra para nivelar suelo en bajera en D. Rodrigo.
- 05/03/2013 Autorizando , con condiciones, ampliación horario de cierre a “Bar Gares” sito en Paseo los Fueros
- 05/03/2013:Comunicando a Hacienda de Navarra valores catastrales incorporados a 27 de febrero de 2013, incorporados a catastro y notificados a los interesados .
- 06/03/2013:Rechazando pretensiones y solicitud de Carlos Miguel Urrea de Andrés (ejecución resolución TAN)
- 11/03/2013:Autorizando uso frontón Municipal Zamariain a Luis Miguel Arguiñano Arteta, viernes de abril a junio
- 11/03/2013: Requiriendo a “Kide Residencial”s.l adopción de medidas de seguridad en inmueble sito en Mayor nº3
- 11/03/2013: Requiriendo a Carlota Errea Iriberry adopción de medidas de seguridad en inmueble sito en Mayor nº7.
- 13/03/2013: Acordando remitir al TAN, expediente de aprobación definitiva de Ordenanza de Funerales Civiles.
- 14/03/2013: Autorizando inicio trabajos previos en expediente en tramitación de adecuación de inmueble sito en Cerco Nuevo nº 37 para Albergue
- 15/03/2013: Ordenando a Intervención al pago de “Subvención 2012” a la DYA
- 18/03/2013: Concediendo a Iberdrola SAU Licencia de obra para la canalización del Nº 1110 y calle Calvario.
- 20/03/2013: Remitiendo documentación a Javier Sánchez Ostiz respecto de cumplimiento de resolución TAN 9492.

- 21/03/2013: Autorizando utilización Frontón Municipal a Espectáculos Arco Iris (circo) los días 23 y 24 de marzo 2013-04-26 21/03/2013: Autorizando disparo de cohetes a Rocío Piudo Lucea con ocasión de boda.
- 22/03/2013 Autorizando uso Sala Comisiones a Aurelio Goñi Comunidad de Propietarios La Grana
- 25/03/2013: Concediendo a Gas Navarra S.A Licencia de obra para canalización de gas natural en Ps Otsabidea
- 25/03/2013: accediendo a lo solicitado por Javier Sánchez Ostiz y remitiendo acta de Junta de Gobierno de 9 de Marzo de 2009.
- 26/03/2013: Autorizando uso Frontón Zamariain a Jesus María Sanchez Lecea el sábado 30 de Marzo
- 02/04/2013: Autorización para realizar rodaje en el Puente el miércoles 3 de Abril.
- 03/04/2013: Indicando al titular de vivienda en Barrio Aloa a que preventivamente abandone el inmueble por existir considerable riesgo de colapso del mismo.
- 05/04/2013: Accediendo parcialmente a petición de D Iñaki Odriozola Macuso, para instalarse temporalmente en Bajo nº 17 de Kanpoetxetas.
- 05/04/2013: Autorizando Sala Casa El Vínculo de lunes a viernes dos semanas a Maria Luisa Zozaya Curso informática.
- 05/04/2013: Estimando alegaciones presentadas por Estella Urbana y acordando nueva liquidación .
- 11/04/2013: Requiriendo a Iñigo Molinet Aguila la retirada de basuras vertidas en escombrera municipal
- 11/04/2013: Informando a Javier Sánchez Ostiz que por este Ayuntamiento se considera que se ha dado cumplimiento a Sentencia nº 484/2012 Juzgado contencioso Administrativo.
- 11/04/2013: Informando a Fco Javier Sánchez Ostiz de los criterios de cálculo de vacaciones 2010.
- 12/04/2013: Concesión a Mancomunidad de Valdizarbe de licencia de actividad para actividades de sensibilización y educación ambiental en Aloa nº 7.
- 12/04/2013: Concesión a Mancomunidad de Valdizarbe licencia de obra para actividades de sensibilización y educación ambiental en aloa nº7.
- 15/04/2013: Concediendo Licencia de Primera utilización y Licencia de Apertura a “saltos del Arga, S.L “ para central hidroeléctrica “Sarría III” y “Sarría I” en Río Arga.
- 15/04/2013: Autorizando la celebración de la Fiesta de Tortotxiki para el 15 de junio de 2013.
- 15/04/2013: Autorizando “Campeonato Navarro sub 21” de Tae Kwondo del 22 de Junio de 2013.
- 15/04/2013: trasladando para informe a Secretaría y Comisión correspondiente la necesidad de iniciar expediente de desafectación de parcela 419 del polígono 2 .
- 16/04/2013: Requiriendo ejecución de obras de conservación en calle Mayor nº3

- 16/04/2013: Concediendo Licencia de Obras a Angel M^a Ayerra Echarte para cierre parcela 2/547
- 16/04/2013: Concediendo Licencia de Obras a Antonio Rivas Miguel para derribo pequeño mostrador en travesía Iñurrieta n^o7.
- 16/04/2013: Concediendo Licencia de Obras a Maria Mercedes Aranegui Medrano para embaldosar suelo y alisado paredes en bajera paseo de los Fueros
- 16/04/2013: Concediendo Licencia de Obras a JOse Javier Martín de Vidales Larumbre para alicatados concina en Santa Ana
- 16/04/2013: Autorizando uso Frontón Municipal Zamariain a Felix Miguel Sola Villanueva
- 17/04/2013: Solicitando informe a Secretaría sobre legislación aplicable y procedimiento para Ordenación de Tasa por utilización de las instalaciones deportivas.
- 17/04/2013: Aprobación Expediente de liquidación 2012 Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares y sus organismos autónomos.
- 18/04/2013: Autorizando trabajos previos en expie de adecuación de local sito en Mayor n^o2 para pequeño supermercado promovido por Lingfen Chen.
- 18/04/2013 Accediendo parcialmente a solicitud de participación en curso del Técnico Municipal de Euskera.
- 19/04/2013: Concediendo Licencia a Juan Carlos Tirapu Sola para baño en bajera en C/ la Población
- 19/04/2013: Concediendo Licencia a Gas Navarra S.A para canalización y dos acometidas en Emilio Arrieta.
- 19/04/2013: Autorizando a Gazte Asanblada celebración de las fiestas de la Juventud 2013, así como cesión de Frontón y diverso material.
- 22/04/2013: Concediendo licencia cota 0 a Gaizka Esquiroz y María Moreno Suescun para vivienda en calle Iñurieta.
- 22/04/2013: Nombrando alcalde sustituto a Carlos Vélez Madrano durante periodo de 24 de mayo hasta 2 junio ambos inclusive.
- 22/04/2013: Concediendo Licencia de obras a Superherti S. L para cierre parcial de parcela 10/318
- 23/04/2013: Concediendo Licencia Actividad No Clasificada para residencia de rapaces en parcela 11/15 a Carmen Espinosa y Carlos Pérez
- 23/04/2013: Autorizando la celebración de concentración de motos a Grupo Motero Sorginduak de Puente para el 7 de septiembre de 2013.
- 23/04/2013: Delegación de facultades en concejal (Ion Mendia Arana) de Alcalde por celebración de Matrimonio Civil de 27/04/2013.
- 23/04/2013: Requiriendo a Pedro Acevedo Alvarez paralización y derribo construcción de perreras y solera de hormigón en parcela 11/774 Campollano.
- 23/04/2013. Autorizando uso piso Kanpoetxetas a monitores de niños saharauis (de 20 de junio a 20 de agosto de 2013).
- 24/04/2013: Autorizando uso Sala Comisiones a Juan Manuel Fernández (Comunidad de Propietarios Zabalza) día 10 de Mayo
- 24/04/2013 Autorización disparo cohetes a Julen Larrondo Piedra con ocasión de boda 27 abril 2013.
- 25/04/2013: Autorizando uso Sala de Comisiones a Luis Latasa Asso (Comunidad de Propietarios Urbanización la Grana) .

INFORMES:

DILIGENCIA, LA PONGO YO :Acta de sesión plenaria ordinaria de fecha de 3 de Mayo de 2013, aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 5 de julio de 2013. LA SECRETARIA

CONTENCIOSOS:

- 07/03/2013: Solicitada documentación desde el Tribunal Administrativo de Navarra en referencia a Recurso de alzada presentado por Fco Javier Sánchez Ostiz .
- 27/02/2013: Remisión al Tribunal Administrativo de Navarra de expediente de aprobación de presupuestos en recurso alzada presentado por Javier Sánchez Ostiz contra acuerdo aprobación presupuestos 2012.
- 27/02/2013: Remisión al juzgado de lo penal documentación solicitada en procedimiento de diligencias informativas penal.
- 07/03/2013: Recibida comunicación del Defensor del Pueblo de Navarra sobre queja planteada por Dña Mayra Goldaraz Busto sobre registro de parejas de hecho .
- 11/03/2013: Remitiendo al Defensor del Pueblo contestación referente a queja presentada por Mayra Goldaraz
- 12/03/2013: Comunicación de Tribunal Administrativo de Navarra de Presentación de Recurso de alzada de Fco Javier Sánchez Ostiz contra acuerdo plenario de aprobación de Ordenanza de Funerales Civiles.
- 12/03/2013: Remitiendo al Defensor del Pueblo contestación y expediente referente a queja de Oscar Goldaraz.
- 15/03/2013: Remitiendo a Saltos del Arga, pliego de Cargos en procedimiento sancionador .
- 25/03/2013: Remitiendo al Defensor del Pueblo Contestación a queja presentada por Fco Javier Sánchez Ostiz, solicitando diversos expediente.
- 26/03/2013: Presentación por parte de Jose Luis Loizu Asiain de Recurso sobre reclamación girada en concepto de contribución urbana a Promociones Estella Urbana.
- 04/04/2013: Recibida comunicación del Tribunal Administrativo de Navarra de presentación de recurso de alzada por Fco Javier Sánchez Ostiz contra requerimiento de por este Ayuntamiento de devolución de cantidades.
- 04/04/2013: Remitiendo al Tribunal Administrativo de Navarra alegaciones en recurso alzada presentado por Fco Javier Sánchez Ostiz contra acuerdo aprobación Ordenanza Funerales Civiles.
- 04/04/2013: Recibida comunicación del Defensor en la que pone fin a actuaciones en expediente 12/651 queja presentada por Fco Javier Sánchez Ostiz en relación a falta de acceso a determinada documentación e información solicitada.
- 04/04/2013: Remitiendo a Administración Local expediente y actuaciones realizadas de remisión de documentación a Fco Javier Sánchez Ostiz en ejecución resolución TAN 9492.
- 05/04/2012: Recibida comunicación del Tribunal Administrativo de Navarra por la que se dirige a Fco Javier Sánchez Ostiz para que demuestre interés legítimo.
- 08/04/2013: Recibido escrito de alegaciones de Saltos del Arga en expediente sancionador por Puesta en marcha sin Licencia de Apertura Sarría I .
- 10/04/2013: Recibida requerimiento de Juzgado Contencioso Administrativo nº3 , sobre ejecución sentencia en procedimiento sobre liquidación de finiquito del demandante Fco Javier Sánchez Ostiz.

- 19/04/2013: Recibida resolución de Tribunal Administrativo de Navarra, desestimando Recurso de Alzada presentado por Fco Javier Sánchez Ostiz contra acuerdo de aprobación de Presupuestos y Plantilla Orgánica de 2012.
- 19/04/2013: Recibida citación del Juzgado de lo Social nº1 , para 24 de julio , demanda presentada por Miguel Arteta.
- 22/04/2013: Recibida Recomendación del Defensor del pueblo de Navarra en expediente de queja promovido por Dña Mayra Goldaraz Busto.
- 22/04/2013: Recibida Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra inadmitiendo recurso de alzada presentado por Javier Sánchez Ostiz contra acuerdo de pleno aprobando la Ordenanza de Funerales Civiles.

SUBVENCIONES:

- 20/02/2013: Se recibe resolución del Director General de Ordenación de Territorio 464/2013 de 14 de febrero por la que se concede y abona al Ayuntamiento de Puente la Reina la cantidad de 47.706,24 € por a redacción del Plan Municipal.
- 26/03/2013: Recibida Resolución del Departamento de Administración Local de Gobierno de Navarra por la que se aprueba la concesión y abono a este Ayuntamiento en concepto de abono a cargos electos .
- 26/03/2013: Remitido al Instituto de Salud Pública la solicitud en subvención en Programa de prevención y promoción de la salud , gimnasia tercera edad.
- 08/04/2013: Recibida Resolución 414/2013 del Servicio Navarro de Empleo por la que se informa sobre concesión de subvención en proyectos presentados en convocatoria para contratación de personas desempleadas y reducción del 29%.
- 11/04/2013: Recibida del Departamento d educación Resolución de compensaciones económicas 2013 colegios Públicos.

CONTRATACIONES:

- 26/03/2013 : Recepción comunicación de acuerdo plenario del ayuntamiento de Obanos de no suscribir convenio 0-3 para el curso 2013-2014.
- 02/04/2013: Recepción de comunicación de acuerdo de Ayuntamiento de Obanos de aportación en Convenio con Escuela de Música para 2013-2014 de 3.500 €.
- 16/04/2013 : Recibida comunicación del Ayto Artazu referente a firma convenio uso del Centro 0-3.
- 16/04/2013: Recibida comunicación del Ayto de Girguillano referente a firma de Convenio sobre uso de Cenro de 0-3.
- 19/03/2013: Recibido del Departamento de Educación de Gobierno de Navarra propuesta de Convenio de Colaboración para Creación de Escuela Infantil "Txori" de Puente la Reina-Gares .
- 22/03/2013 : Remitiendo Convenio firmado de Colaboración para creación del la "Escuela infantil Txori" al departamento de educación.
- 24/04/2013 Recibido del Departamento de Educación de Gobierno de Navarra Convenio de Colaboración para creación de la Escuela Infantil "Txori.
- 25/04/2013: Recibido del Ayto de Adiós Convenio firmado Escuela Infantil 0-3 años.

BOLETINES :

- 19/02/2013: Aprobación inicial de Modificación de Plantilla Orgánica 2012.
- 26/02/2013: Aprobación definitiva de modificaciones presupuestarias 1/2012 y 2/2012.
- 27/02/2013: Solicitud de Licencia de Actividad : Obras y Servicio TEX actividad recuperación de escombrera.
- 12/04/2013: Aprobación inicial de modificaciones presupuestarias 1 y 2/ 2013.
- 12/04/2013: Modificación de Plantilla Orgánica 2012 Aprobación definitiva

OTROS :

- 02/06/2013: y 05/04/2013 recibidos del ayuntamientos de Tafalla y Leoz acuerdos aprobados instando al Parlamento de Navarra a que lleve a cabo una Comisión de investigación sobre CAN
-
- 01/03/2013: Recibido Convenio firmado por Fundación Osasuna.
- 2/03/2013: Reunión con Departamento de Educación referente a creación de Centro de 0-3.
- 10/04/2013: Recibida comunicación de Delegación de Gobierno autorizando Maratón Internacional de Patinaje.
- 10/04/2013: Comunicación de Delegación del Gobierno autorizando concentración Javier Vélez .
- 16/04/2013: Recibido acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Leoz con motivo de solicitar comisión investigación para conocer lo sucedido en CAN
- 17/04/2013: Recibida comunicación de Delegación de Gobierno de Navarra , autorización Concentración asamblea antidesahucios.
- 19/04/2013: Recibida petición de Ayto Guesalaz para solicitar a Federación Navarra de Municipios y Concejos celebración de Asamblea para tratar el tema de Mapa Local.
- 22/04/2013: Recibida convocatoria de Federación Navarra de Municipios y Concejos con motivo del Proyecto de Ley de Reordenación de la Administración Local .

3º.- Aprobación inicial si procede de desafectación legal de parcela 419 de polígono 2 de Puente la Reina-Gares para cesión de uso a Repsol Butano S.A (Mayoría absoluta).

ANTECEDENTES:

- En fecha de 7 de Abril de 1999, se firma entre el ayuntamiento de Puente la Reina-Gares y La Compañía Mercantil REPSOL BUTANO S.A , Convenio de gasificación del núcleo urbano de Puente la Reina-Gares. Convenio en virtud del cual REPSOL BUTANO S.A puede instalar un centro de almacenamiento que comprende la instalación de los depósitos de O.L.P , equipos de trasvase, vaporización y regulación y

se ubicará en parcela comunal municipal, ocupación o cesión de uso por la cual la Compañía Mercantil pagará un canon al Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares .

- El Convenio prevé que la cesión de uso y ocupación de los terrenos a favor de REPSOL BUTANO S.A , se realizará previo el procedimiento de desafectación reglamentario. Asimismo el Ayuntamiento se comprometía a la tramitación reglamentaria para que los terrenos dispusiesen de la calificación adecuada para ubicar el centro de almacenamiento.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA :

- ART.12.2 y su remisión al art 143 del Reglamento de bienes de las Entidades Locales de Navarra , aprobado por Decreto Foral 280/1990 de 18 de octubre , en virtud de los cuales, la desafectación de los bienes comunales con motivo de la cesión de uso o gravamen de los mismos requerirá: acuerdo inicial del pleno del ayuntamiento, adoptado por mayoría absoluta, exposición pública del acuerdo durante un mes y en su caso resolución de alegaciones o reclamaciones y adopción de acuerdo definitivo. Posterior remisión a Gobierno de Navarra y aprobación por éste mediante Decreto Foral.
- Art. 140.2 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra en el que se regula el procedimiento a seguir en expediente de desafectación de bienes comunales con motivo de cesión del uso.
- En cuanto a legislación estatal artículos 81 , y 47,2 letra n) de la Ley de Bases de Régimen Local . En virtud de los cuales , la alteración de la calificación de los bienes de las Entidades Locales requieren expediente en el que reacrediten su oportunidad y legalidad. Asimismo se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros.

En virtud de lo expuesto y visto el expediente instruido al efecto, se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo :

1º.- Aprobar inicialmente la desafectación de la parcela 419 B , sita en polígono 2 de Puente la Reina-Gares, para posibilitar la cesión de uso para instalación de centro de almacenamiento de gas a cambio de un canon por dicha ocupación.

2º.- De conformidad con lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de bienes de las Entidades Locales de Navarra se establece expresamente que dicho terreno comunal revertirá al patrimonio comunal si desaparecen o se incumplen los fines que han motivado esta desafectación o las condiciones a que se sujetaron.

3º.- Que se someta a información pública por plazo de un mes en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y se publique en el Boletín Oficial de Navarra para que puedan formularse las alegaciones convenientes.

4º.- El acuerdo inicial pasará a ser definitivo si no se hubiesen formulado alegaciones o reclamaciones.

La propuesta es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad de l@s presentes.

4º.- Aprobación si procede de Pliego de Condiciones que formula el Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares para la Cesión de uso de Parcela Comunal 419 B del polígono 2 de Puente la Reina-Gares .

ANTECEDENTES:

- En fecha de 1999 se firma Convenio entre Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares y la Compañía Mercantil REPSOL BUTANO . Dicho Convenio prevé la cesión de uso y ocupación de terrenos a favor de REPSOL BUTANO para instalación de centro de almacenamiento e instalación de depósitos de O.L. P

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA :

- Art. 12.2 y remisión al artículo 143 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra , Decreto Foral 280/1990 de 18 de octubre.
- Art. 81 y 47.2 letra n)
- Art. 172 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local por el que se establece que la ocupación de los terrenos comunales, ...se regirán por los pliegos de condiciones que para cada caso elaboren las Entidades Locales. Será precisa, además, la información pública por plazo no inferior a quince días y la aprobación por la Administración de la Comunidad Foral.
- Art. 215 del Decreto Foral 280/1990 de 18 de octubre que regula el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Que establece que la ocupación de terrenos comunales y cualquier aprovechamiento, se regirán por los pliegos de condiciones que para cada caso elaboren las Entidades Locales.

El Sr. Alcalde procede a la lectura íntegra del Pliego de Condiciones que se somete a su aprobación.

En virtud de todo ello, se propone a esta Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobación inicial si procede de Pliego de Condiciones que regirá para la Cesión de uso de parcela de Comunal 419 del Polígono 2 de Puente la Reina-Gares. Que expresamente establece que dicho comunal revertirá al patrimonio comunal si desaparecen o se incumplen los fines que han motivado esta desafectación o las condiciones a que se sujetaron.

2º.- Sea sometido a información pública por plazo no inferior a quince días en Tablón de Anuncios de este ayuntamiento y se publique en el Boletín Oficial de Navarra para que puedan formularse alegaciones convenientes.

Se somete a votación de l@s presentes y es aprobado por unanimidad.

5º.- Aprobación si procede de Convenio de Colaboración en materia tributaria entre Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares, Ayuntamiento de Artazu , Ayuntamiento de Guirguillano y Ayuntamiento de Belascoain.

El Sr. Alcalde da lectura al documento de Convenio en el que se establecen los porcentajes , objeto de reparto de IAE.

Presa I :

- Puente la Reina-Gares: 60,89 %
- Belascoain:0,39%
- Ayuntamiento de Guirguillano:38,72%

Presa II:

- Puente la Reina-Gares: 58,33%
- Artazu:27,72%
- Guirguillano:13,95 %

Presa III:

- Puente la Reina-Gares : 63,11%
- Artazu:36,89%

Posteriormente da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

- Con motivo de la Implantación de las Centrales Hidroeléctricas Sarría I, Sarría II y Sarría III, e fecha de octubre de 2011, se encarga estudio técnico con objeto de cuantificar la distribución de la cuota por términos municipales del Impuesto de Actividades Económicas tributado o atribuir por “Saltos del Arga S.L. “
- En virtud del informe técnico redactado al efecto por la Empresa LKS Ingeniería , S. Coop, se elabora propuesta de Convenio que obra en el expediente

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

- Instrucción del IAE, en la Regla 17 y en referencia expresa a las Centrales Hidráulicas de producción de energía eléctrica .
 - o Según la cual la exacción de las cuotas se llevará a cabo por el ayuntamiento de Puente la Reina-Gares y este ayuntamiento será responsable de distribuir su parte correspondiente al resto de Ayuntamientos en la proporción correspondiente.

En virtud de todo ello, se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo :

1º.- Aprobación si procede de Convenio de Colaboración en materia tributaria entre Ayuntamiento de Puente al Reina-Gares, Ayuntamiento de Artazu, Ayuntamiento de Guirguillano y Ayuntamiento de Belascoain que obra en el expediente en relación con el reparto del Impuesto sobre Actividades Económicas de las Centrales Hidroeléctricas Sarría I, Sarría II y Sarría III.

2º.- Dar traslado del Acuerdo adoptado referente al Convenio a los Ayuntamientos implicados.

3º.- Habilitar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio y cuantas gestiones sean necesarias con objeto de dar cumplimiento al presente acuerdo.

Acuerdo que se somete a votación y es aprobado por unanimidad de l@s presentes.

6º.- Aprobación si procede de inicio de expediente de adjudicación de comunales .

El Sr. Alcalde hace una breve introducción a cuestión existente con algunos aprovechamientos comunales y el Corporativo Julián Azcona detalla algunas cuestiones sobre la necesidad de introducir ganado en “El Monte”, se realizará un estudio al respecto. Desde Secretaría se pregunta si el estudio será gratuito y el corporativo y presidente de la Comisión de Agricultura Julián Azcona responde afirmativamente. El Sr. Alcalde y el Presidente de la Comisión de Agricultura proponen la retirada del punto del orden del día para mayor precisión respecto de estudiar posibilidad de introducir ganado en “ El Monte”.

7º.- Aprobación inicial si procede de Ordenanza Fiscal General.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo.

ANTECEDENTES:

- En fecha de 19 de Abril del presente se somete para su estudio en Comisión de Hacienda , Documento de Ordenanza Fiscal General del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

- artículo 22.2 d) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local. Corresponden, en todo caso al Pleno municipal de los Ayuntamientos las siguientes atribuciones: letra d) La aprobación de las ordenanzas.
- Los art. 49 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 325 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de La Administración Local de Navarra , regulan el procedimiento de aprobación de las ordenanzas. En virtud de los cuales la aprobación de ordenanzas locales se ajustará al siguiente procedimiento: a) Aprobación inicial por el pleno de la Entidad Local. b) Información pública, previo anuncio en BON y en Tablón de Anuncios por plazo mínimo de treinta días. c) Resolución de Reclamaciones, reparos u observaciones y aprobación definitiva.

Por cuanto antecede y en virtud de ello, se propone a la corporación la aprobación del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal General del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares, documento que ha obrado en el expediente.

2º.- Someter el expediente a exposición pública por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia , se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Alcalde para su publicación y ejecución.

Se somete a votación y es aprobada por unanimidad de l@s presentes.

8º.- Aprobación inicial si procede de Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasa por Utilización de Instalaciones Deportivas.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo :

Según lo establecido en la Ley Foral 2/1995 de 10 e Marzo de las Haciendas Locales, artículo 12.: Las entidades Locales de Navarra deberán acordar la imposición y supresión de sus tributos y aprobar las correspondientes ordenanzas fiscales reguladoras de los mismos. En su artículo 100 establece que las entidades locales , en los términos previstos en esta Ley Foral, podrán establecer tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local y por la prestación de servicios públicos o la realización de actividades de su competencia . Constituye el hecho imponible de las tasas: letra o) ...piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

Siendo aplicables los artículos 104 y ss de la Ley Foral 2/1995 de 10 de Marzo de las Haciendas Locales así como 325 y ss de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra en referencia al procedimiento de aprobación de las Ordenanzas, en virtud de todo lo que antecede, se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el establecimiento de Tasas y la Correspondiente Ordenanza reguladora de Tasa por utilización de instalaciones deportivas en Puente la Reina-Gares, según consta en el expediente.

2º.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Navarra por un plazo treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

3º.- Considerar definitivamente adoptado el acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.

Acuerdo que se somete a votación y es aprobado por unanimidad de l@s presentes.

9º.- Ratificación si procede de acuerdo de Junta de Gobierno para modificación de contrataciones en “Proyecto de Recuperación de Cañadas” en Convocatoria de contratación de personal desempleado de Servicio Navarro de Empleo.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo :

ANTECEDENTES:

- Por recibida en este Ayuntamiento, Resolución nº 414/2013 de 19 de Marzo del Servicio Navarro de Empleo por la que se comunica que los importes de las subvenciones para contratación de personas desempleadas este año han sido minorados con un 29 % general para todos los proyectos como consecuencia de las disponibilidad presupuestaria .
- Se remite la anterior información a toda la corporación para su estudio y revisado en Sesión de Junta de Gobierno de fecha de 19 de Abril del presente, se acuerda la reducción de una persona en el proyecto de "Recuperación de Cañadas", acuerdo que se propone a esta corporación para su ratificación y que fue aprobado por unanimidad de los miembros participantes en la reunión de Comisión de Gobierno mencionada.

1º.- Mantener el número de personas, jornada y meses de duración de los contratos según memoria presentada del Proyecto de Gestión de Piscinas Municipales de Puente la Reina-Gares .

2º.- Reducir en una persona las contrataciones a realizar para llevar a cabo el proyecto de "Recuperación de las Cañadas" en lugar de cuatro personas a contratar, serán tres las personas contratadas y no se reducirá ni jornada diaria ni duración de los contratos establecidos en el proyecto mencionado.

Se somete a votación y es aprobada por unanimidad del @s presentes

10º.- Modificaciones Presupuestarias .

- Modificación Presupuestaria nº3.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente Modificación Presupuestaria:

" La Modificación presupuestaria que se va a realizar es una modificación de crédito extraordinario. Los créditos extraordinarios son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante las que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito. (art. 35 D.F 270/1998)

En este caso la partida de gastos que se va a crear es la partida 43264800"redacción del Plan Municipal" y se le asignará un crédito de 21.000€. Dicho gasto se financiará en su totalidad con cargo a la subvención del Gobierno de Navarra destinada a tal fin y cuya partida de ingresos es 75501 "Subvención redacción Plan Municipal".

En Puente la Reina-Gares a 29 de abril de 2013 . Intervención.

Se somete a votación y es aprobada por unanimidad de l@s presentes.

- Modificación Presupuestaria nº4.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente Modificación Presupuestaria:

“ La modificación presupuestaria que se va a realizar es una modificación de crédito extraordinario. Los créditos extraordinarios son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante las que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito. (art. 35 DF 270/1998).

Las partidas que se van a dar de alta en el presupuesto de gastos son la partida 121 684 “Vehículos Municipales” y la partida 43262301 “Adquisición maquinaria y herramientas”. A la primera partida se le asignará un crédito de 3630€ y la segunda partida se le asignará un crédito de 3683,30 €.

En Puente la Reina-Gares a 29 de abril de 2013. Intervención.

Se somete a votación y es aprobada por unanimidad de l@s presentes.

- **Modificación al alza del Presupuesto prorrogado del 2012, para el ejercicio 2013.**

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente modificación.

“El artículo 23 del Decreto Foral 270/1998 señala que en caso de que una vez ajustados a la baja los créditos iniciales del presupuesto de gastos anterior en función de lo dispuesto en el art. 21 de este Decreto Foral, se obtuviera un presupuesto prorrogado con margen suficiente en relación con el límite global de los créditos de gasto iniciales de referencia, se podrán realizar, previo informe de intervención y mediante resolución motivada dictada por el presidente de la corporación, ajustes al alza de los créditos del presupuesto prorrogado, siempre que dichos ajustes se correspondan con compromisos firmes de gastos a realizar en el ejercicio. En el caso de que una vez ajustados los créditos del presupuesto de gastos atendiendo al punto anterior se mantuviera un margen en relación con el límite global de los créditos iniciales de referencia, el Pleno podrá aprobar ajustes al alza en el presupuesto prorrogado con los mismos trámites regulados en el art. 33.2 del presente Decreto Foral.

Por tanto basándonos en dicho artículo daremos de alta en gastos la partida 45110 78200”subvención biblioteca compra de libros” con un crédito de 3000€, ya que existe margen suficiente para poder incluir este gasto.

En Puente la Reina-Gares a 29 de abril de 2013.

Se somete a votación y es aprobada por unanimidad de l@s presentes.

11º.- Notas de Reparación de intervención y Secretaría .

Secretaría da lectura a las siguientes Notas de Reparación e informes de Secretaría e Intervención.

INFORME DE INTERVENCIÓN.

Desde Intervención se adjunta resolución de Alcaldía contraria a nota de Reparación 11 efectuada con fecha de 12 de marzo de 2013 con su correspondiente advertencia al pago de 3.507,12 € a la DYA en concepto de “Subvención 2012” todo ello con registro de entrada nº 291. La Intervención. Figuran en la documentación; Orden de pago de alcaldía de fecha de 11 de Marzo 2013 , Nota de Reparación de fecha de 12 de Marzo 2013, Resolución Alcaldía dando traslado APRA la realización del pago de fecha de 15 de marzo.

Todos los miembros de la corporación presentes se dan por enterados.

ADVERTENCIA Y NOTA DE REPARO DE SECRETARÍA

En relación con resolución nº365 por la que se encarga a ANIMSA la implantación de Servicio Word Press, para migrar los datos de la actual página Web y servicio de mantenimiento de páginas web de la plataforma Word Press- Animsa. La citada contratación se trató en Comisión de hacienda de fecha de 14 de Diciembre de 2012, en la que desde Intervención se realiza la correspondiente advertencia de que no existe partida presupuestaria para dicho gasto. Con fecha de 9 de Enero, fecha de Resolución de la Alcaldía por la que se realiza el encargo directamente a Animsa, desde Secretaría se realiza la correspondiente advertencia ya que según lo establecido en la Ley de Contratos art. 73.4 letra e) es trámite exigible la previa reserva de crédito para poder aplicar el artículo mencionado y adjudicar directamente.

Los miembros de la corporación se dan por enterados.

NOTA DE REPARO DE INTERVENCIÓN

Desde Intervención se informa que no existe en los Presupuestos prorrogados para el 2013 partida presupuestaria para la realización de compra de libros para la biblioteca. Por tanto no se puede dar el visto bueno a la siguiente relación de facturas:

- Gure Liburuak s.l fr nº H 1490-13 13,60 €
- Irrienlagunak s.l fr nºH 13011963 45 €
- Gure liburuak s.l fr nº H 02999-13 15,20€
- Gure liburuak s.l fr nº H 04469-13 14,40€
- Gure liburuak s.l fr nº H 04684-13 15,20€
- Fun- Zine banaketa s.l fr nº H13000074 116€
- Movies distribución fr nºH 215003 272,04 €
- Gure liburuak fr nº H 05536-13 13,60€
- Auzolan fr nº 25912 222,82 €
- Nexo Comunicación fr nº A 2064 36 €

En Puente la Reina-Gares a 19 de abril de 2013. Intervención .
Los miembros de la corporación se dan por enterados.

NOTA DE REPARO DE INTERVENCIÓN

Desde intervención se informa que estamos trabajando con presupuestos prorrogados del 2012, por lo que no existe una partida en el presupuesto de gastos específica donde incluir el gasto relacionado con las actividades de " 1512-2012 Nafarroa Bizirik Ilzarbe taldea". Siendo así se decide incluirla en la partida de actividades culturales por considerar que es la partida que mejor se asemeja con el tema de la factura. La partida de actividades culturales cuenta con un crédito de 1000€ y ya se han contabilizado contra la misma otras facturas por lo que no existiría crédito suficiente para incluir la fra nº 213/006 de 1512-2012 Elkarte.

Por todo ello intervenida dicha factura muestro mi desacuerdo en aprobar dicha factura. En Puente la Reina-Gares a 30 de Abril de 2013. La Intervención.

Los miembros de la corporación se dan por enterados.

12.- Mociones.

1ª.- Moción referente a CAN.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente Moción que presenta:

1º.- Que el Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares , inste al Parlamento de Navarra a que de manera urgente, lleve a cabo una Comisión de investigación para que a Sociedad Navarra conozca lo sucedido en la CAN y en la que esclarezcan todas las responsabilidades políticas o de otro tipo, que han llevado a la ruina y posterior desaparición de Caja Navarra.

2º.- El presente acuerdo será remitido al Presidente del Parlamento de Navarra, a todos los grupos parlamentarios del mismo, a los medios de comunicación y al resto de Ayuntamientos de Navarra.

Se somete a votación y es aprobada por unanimidad de l@s presentes.

2º.- Moción FORESNA

El Sr. Alcalde introduce el asunto y da lectura a la siguiente Moción .

1.- Que el Departamento de Administración Local, Medio Ambiente y Desarrollo Rural revoque o anule la resolución, acuerdo o decisión por el que se deja en suspenso la convocatoria de "Ayudas a Trabajos Forestales de entidades locales y particulares campaña 2013-2014", de modo que la convocatoria siga abierta , y los entes locales y particulares puedan seguir con los trabajos silvícolas previstos.

2.- Del mismo modo, se revoque el acuerdo, resolución o decisión por la cual dejan sin partida presupuestaria a más del 50% de los expedientes de la campaña 2012-2013, aún con trabajos iniciados.

3.- Que se dote al Departamento de Administración Local, Medio Ambiente y Desarrollo Rural o a la sección correspondiente, de partida presupuestaria suficiente a las líneas mencionadas en los puntos 1 y 2 de esta moción para hacer frente a los expedientes de las campañas 2012-2013, 2013-2014 y los atrasos que viene arrastrando de campañas anteriores.

4.- Que regarantice la continuidad de estas partidas presupuestarias con fondos suficientes hasta el periodo de vigencia de la futura P.A. C recientemente aprobada y que abarca hasta el 2020.

5.- Que se justifique y estudie la evolución que han tenido las dotaciones presupuestarias en el resto de iniciativas mencionadas en la exposición inicial (ordenaciones de montes comunales, inversiones directas en el medio forestal, mejoras en infraestructuras ganaderas, mantenimiento de cauces...) y revertir la misma en base a lo anteriormente mencionado.

6.- Que se otorgue a representantes legitimados de los principales actores, la posibilidad de intervenir en los procesos de toma de decisiones y la capacidad para participar de manera directa en la conformación de las estrategias sectoriales, siendo convenientemente informados ante decisiones de calado como la suspensión de líneas estratégicas de financiación.

Se somete a votación y es aprobada por unanimidad de l@s presentes.

3ª.- Moción en relación con Plataforma para la Defensa del Patrimonio Navarro, Nafarroako Ondarearen Defentsarako Plataforma.

El Sr Alcalde realiza una introducción del tema y propone a la Corporación la adopción de la siguiente moción :

1º.- Que desde el Gobierno de Navarra se ofrezca a los pueblos de Navarra información jurídica e histórica sobre el origen y los derechos de su patrimonio público y que se apoye a los Ayuntamientos y concejos que intenten recuperar los bienes inmatriculados por la iglesia católica.

2º.- Que el Gobierno de Navarra informe sobre las inversiones realizadas con dinero público en el arreglo, mejora y sostenimiento del patrimonio navarro inmatriculado por la Iglesia católica, especificando el porcentaje que suponen las aportaciones públicas desde Gobierno de Navarra, estado y Entes locales con respecto al costo total. Los navarros y navarras tiene derecho a conocer hasta qué punto siguen financiando y manteniendo, casi en su totalidad, los bienes privatizados por la Iglesia.

3º.- Complimentar el impreso correspondiente relativo a “Relación de inmuebles que figuran a nombre de la Iglesia Católica y que presentan aparentemente estado de ruina total o parcialmente”.

4º.- Dar traslado de este Acuerdo a la Plataforma para la Defensa del Patrimonio Navarro .

Se somete a votación, siendo el siguiente resultado:

- votos a favor 6: 4 de Agrupación electoral Puentesina y 2 de Bildu
- votos en contra 3: de Agrupación Electoral Ximenez de Rada.

13º.- Informes de Comisiones y Consejos Sectoriales.

El corporativo y Presidente de la **Comisión de Educación** Gaizka Esparza informa de reunión de la Comisión de Educación en la que se trató , la disminución de matriculación en el centro 0-3, el Informe de Intervención referente a la Gestión y la necesidad de revisar el precio por los motivos aducidos.

Gaizka Esparza da lectura al siguiente escrito en nombre del corporativo Ion Mendia que hoy no ha acudido a esta sesión plenaria .

“ En primer lugar aprovecho estas breves palabras para pedir disculpas por mi ausencia en este pleno , así que será Gaizka el que ejerza de altavoz de mi malestar, consecuencia de la última intromisión del grupo que ostenta la alcaldía en relación a mis responsabilidades municipales. El hecho concreto que quiero denunciar es la contratación de tres funciones de teatro sin informarme a mí, Presidente de la Concejalía de Cultura, y por supuesto, sin contar con mi opinión respecto a la idoneidad de la contratación . Para más INRI, tuvieron que ser terceras personas las que me informases de este hecho, del que continúo sin recibir explicación oficial alguna a pesar de mi perplejidad. Contextualizando el caso para los que no sepais nada sobre el tema. Según me han informado, la exconcejala de Agrupación Puentesina, Conchi Redín, acudió al Ayuntamiento a ofrecer unas de las funciones de teatro subvencionadas en parte por Gobierno de Navarra, y organizadas por la empresa que ella regente con su hermana. En ese momento, el grupo que tiene la alcaldía procedió a formalizar las contrataciones sin consultar con ningún responsable y sin ni siquiera contar con partida asignada alguna. Desconozco totalmente qué partida piensa utilizarse para sufragar el coste de ls funciones, a no ser que se pretenda cargar el gasto a la futura partida de Cultura de los Presupuestos del año 2013, desvirtuando de esa forma una partida para el área de Cultura que ha sido trabajada con los colectivos de Gares mediante asambleas abiertas y que, en ningún caso, deberían responder a caprichos ocasionales que puedan ocurrírsenos a alguno de los cargos electos aquí presentes. Este situación incluso me lleva a a preguntar respecto al encaje legal de dichas contrataciones, algo sobre lo que deberá contestar el grupo del Alcalde. Quiero expresar con total claridad y rotundidad en este Pleno, que no voy a tolerar más actuaciones de este tipo que menosprecien mis responsabilidades y mi trabajo. Espero que la Alcaldía y el partido que la ostenta, reflexionen sobre si esta es la forma en la que quieren trabajar y , en caso de que sea así, me gustaría decirles que no cuenten ni conmigo ni con mi trabajo. Si este es el caso, inmediatamente renunciaré a las Presidencias de las Comisiones que yo ostento, poniéndolas a disposición de la Alcaldía para que las gestiones como considere oportuno. “

Toma la palabra Dña Dolores Goldaraz y explica brevemente lo ocurrido, hace referencia a Convocatoria de subvención de Gobierno de Navarra y el escaso tiempo para decidir. Añade que no existe contratación , solo un precontrato.

Se vierten varias opiniones al respecto por parte de otr@s corporativ@s.

El corporativo Jesús María Urdiain, Presidente de la Comisión de Urbanismo, informa del proceso de Revisión del Plan Urbanístico Municipal. Que actualmente ya han sido presentadas las respuestas a las alegaciones presentadas en periodo de exposición pública. Informa asimismo que lo más probable es que vuelva a someterse a exposición pública nuevamente antes de la aprobación definitiva.

14º.- Ruegos y Preguntas .

El corporativo D. Javier Lacunza Fernández propone se tenga en consideración la propuesta de limpiar las pintadas existentes en el túnel del cerco así como las del matadero. Se considera correcta la propuesta y será tenida en cuenta.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 21 horas y 58 minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por el Señor Alcalde, de lo que se extiende la antecedente Acta y de la que yo, como Secretaria certifico.